



Ante la Reforma Laboral y la modificación de la Ley de Glaciares

Defendamos los derechos de los y las trabajadoras y nuestros bienes naturales

Con una composición del Congreso Nacional más favorable tras las últimas elecciones, Milei vuelve a insistir con la Reforma Laboral, a pesar del fracaso judicial en sus intentos anteriores con el DNU 70/2023, declarado inconstitucional por la Suprema Corte. Cuenta para ello con el acuerdo de varios gobernadores, a quienes ofrece también la modificación de la Ley de Glaciares, favoreciendo a las grandes mineras que vienen por el agua. A su vez, las multinacionales estadounidenses empujan por la reforma laboral y por terminar con la protección a los glaciares en el marco del sometimiento total de la Argentina, expresado en el acuerdo entre los gobiernos de Trump y Milei.

Mientras los salarios siguen en caída y la informalidad supera el 40% del empleo, el gobierno propone una “modernización laboral”, aduciendo que la causa de esta situación es el “elevado costo de contratación”. Si bien aún no se conoce el texto definitivo, los principales puntos representan amplios beneficios impositivos para las empresas, la pérdida de poder en las negociaciones colectivas de los sindicatos y la pérdida de derechos laborales. Sólo a modo de ejemplo: la extensión del período de prueba y de la jornada laboral sin retribución a cambio, el pago de indemnizaciones y juicios laborales en cuotas, la creación de un fondo para que cada laburante pague su propio despido. Medidas inconstitucionales similares a las propuestas por gobiernos anteriores que lejos de resolver los problemas sólo sirvieron para recortar derechos y agravar aún más la situación.

La realidad demostró hasta el cansancio que la creación de empleo no depende sólo de leyes ya que está fuertemente condicionada por el crecimiento y desarrollo del país, por los sistemas productivos, las tecnologías. En nuestro caso, por un fuerte estancamiento económico que interfiere claramente en la cantidad y calidad del empleo. Aunque se sigan otorgando beneficios a los empleadores, si el contexto económico no acompaña, la formalización laboral seguirá estancada.

En síntesis, una reforma dirigida a seguir saqueando a los y las trabajadoras, apropiándose de su tiempo de descanso y sus condiciones de trabajo. La descentralización de la negociación colectiva traerá más fragmentación e informalidad, entregando nuestra fuerza de trabajo, nuestro tiempo personal y nuestras condiciones de vida al criterio del empleador, logrando más explotación y menos derechos.

Es parte del proceso devastador de la Argentina que propone el gobierno, que nos retrotrae a principios del siglo pasado, con una economía cada vez más primarizada, basada en la exportación de minerales, petróleo y agronegocios, sin valor agregado y libre de impuestos, RIGI mediante. El llamado “modelo Potosí”.

Por eso, junto a la Reforma Laboral, Milei incorpora el pedido de las grandes corporaciones mineras, a través de la voz de los gobernadores de la cordillera, de eliminar las restricciones planteadas en la Ley de Glaciares, como vienen exigiendo desde hace 17 años, a partir de su primera sanción. Lo hace con la promesa de crear miles de puestos de trabajo: otra mentira

comprobada en provincias como Catamarca, con más de 25 años de megaminería y uno de los índices de pobreza más altos del país.

Las mineras buscan reformar esta ley que protege el hielo glaciar y periglaciario, eliminando el resguardo de las zonas periglaciares que son, precisamente, las que hacen posible la vida en los territorios áridos, semiáridos y desérticos de todo el oeste argentino, ya que sostienen la vida con sus periódicos derretimientos y recargas de hielo y nieve. Desde 2018 existe un inventario nacional que establece las zonas con glaciares y periglaciares a preservar; ahora el gobierno propone que cada provincia sea quien determine qué zona proteger y qué zona explotar.

Esa ley, que se pretende desgazar, la 26.639, vetada en el 2008 y recuperada luego en el 2010 tras grandes luchas a lo largo de nuestro territorio, procura evitar la aceleración del derretimiento de nuestras reservas de agua dulce, frente al aumento de temperaturas y también su deterioro, contaminación y saqueo a partir de diversos procesos industriales extractivos.

La explotación minera e hidrocarburífera en las zonas glaciares y periglaciares no sólo saquea nuestros bienes naturales, no renovables, sino que se apropia y contamina de forma irreversible nuestras reservas de agua dulce contribuyendo a la acelerada desertificación del país y a la expulsión de las comunidades que la habitan hace milenios, haciendo imposible la actividad agraria y sus industrias derivadas, así como la vida misma definitivamente atada a la existencia de este bien común que es el agua.

Así la destrucción y/o contaminación de las zonas periglaciares convierte a nuestros territorios en zonas de sacrificio y expulsión a favor del saqueo de nuestros bienes no renovables y la contaminación irreversible de nuestra agua. Razón por la cual pueblos enteros de la cordillera se han levantado en defensa del agua, como sucede en estos días en Mendoza, contra el proyecto minero San Jorge.

En definitiva, el gobierno presenta en el Congreso un conjunto de políticas dirigidas a extraer y expropiar la fuerza laboral de los y las trabajadoras, tanto como nuestras riquezas naturales no renovables y nuestra agua, haciendo inviable el sostenimiento de la vida y destruyendo el equilibrio de nuestros ecosistemas, para entregarlos al saqueo.

Por eso, siguiendo el ejemplo de las grandes movilizaciones que lograron plantarse ante este mismo gobierno en defensa de la Universidad Pública, de la Salud y en particular de la histórica pelea de las y los trabajadores del Hospital Garrahan, de los y las jubiladas, de las personas con discapacidad, convocamos a la comunidad toda a decirle NO A LA REFORMA LABORAL, NO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE GLACIARES. Invitamos a sumarse y organizarse en defensa de nuestra dignidad, en defensa del agua y de la vida misma.